



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 3 de marzo de 2016

**P.I.E. N° 124/2016-2017**

Señora

Lic. Katia Verónica Uriona Gamarra

**PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

Presente

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17 del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, para que la Señora Presidenta del Tribunal Supremo Electoral, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe oficialmente cuántas personas han sido habilitadas para la votación en el Referendo Constitucional 2016, realizado el pasado 21 de febrero de los corrientes.--- 2. Haga conocer y señale, cuál fue la forma de realización, impresión y control de boletas para el correspondiente Referendo Constitucional 2016.--- 3. Informe cuál fue la empresa que realizó la impresión de boletas para el Referendo Constitucional 2016.--- 4. Señale el número de boletas entregadas al Tribunal Supremo Electoral y la forma en que se ha custodiado las mismas, hasta hacer llegar a la población votante.--- 5. Explique qué se hizo con las boletas restantes o sobrantes al no existir un 100% de porcentaje de participación sobre el total de población legalmente inscrita y habilitada, mencionando de manera concatenada que se hace con todas las boletas excedentes y su destino final.--- 6. Haga conocer si el Tribunal Supremo Electoral, ha realizado alguna acción en contra de las denuncias públicas, sobre personas que tendrían en su poder boletas de sufragio que no han sido obtenidas a través de los Tribunales Electorales Departamentales y/o Tribunal Supremo Electoral.--- 7. Remitir toda la documentación inherente al manejo y destino de las boletas de sufragio, desde su impresión hasta su archivo o acción con la que termina su utilidad.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

**PRESIDENTE**

**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

*Victor Hugo Zamora Casteño*  
SEGUNDO SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





La Paz, 15 de abril de 2016  
**TSE/PRES/SC-0612/2016**

Señor  
Sen. Jose Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

**Ref.: Respuesta a PIE N° 0124/2016-2017**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente se tiene a bien dar respuesta a la Petición de Informe de referencia, solicitada por la Senadora Carmen Eva Gonzales Lafuente, adjuntando el Informe DNA/SBS N° 001/2016, elaborado por la Dirección Nacional de Administración y el Informe SC-041/2016, de Secretaria de Cámara del Tribunal Supremo Electoral, mas antecedentes a Fs. 98.

Con este motivo, reitero a su autoridad, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Lic. Katla Uriona Gamarra  
**PRESIDENTA**  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



FAF/jop  
Adj. Lo Indicado a Fs. 98  
C.c. Archivo



Av. Sánchez Lima N° 2482, Teléfonos: 2424221 – 2422338 Fax: 2433971  
La Paz - Bolivia